



Horizonte 24

Boletín de información para las personas inmigrantes en Ginebra

Trabajo declarado y retención de impuestos: ¿que diferencia?

Todo trabajo en Suiza debe declararse en principio al seguro social. Se puede estar declarado a los seguros sociales incluso si no tiene un permiso de residencia. Depende de su empleador tomar medidas para declararlo. Una vez que es declarado, su empleador deduce una parte de su salario bruto para pagar sus contribuciones a los seguros sociales, tales como: AVS, AI, APG, CI, etc. Después de deducir las cotizaciones sociales, Ud. recibirá su salario neto.

Estar sujeto a la retención de impuestos (impôts à la source) es obligatorio para las personas que tienen un permiso de residencia (permiso B y L) y que trabajan declarados (las personas sin permiso de residencia también pueden estar declaradas a los impuestos "impôts à la source"). Es obligación de su empleador comunicarlo a la Administración fiscal y retener impuestos de su salario. El porcentaje de impuestos retenido de su salario neto depende de su situación familiar: casado, soltero, con hijos a cargo, etc. Atención, es importante comunicar su situación familiar a su empleador para que aplique el baremo de imposición adecuado a su situación (un formulario « déclaration pour le prélèvement impôt à la source » existe en la página web de la administración fiscal). El pago de impuestos le da acceso a diversos beneficios, como el subsidio del seguro médico, la vivienda subvencionada, etc. El empleador puede hacer retenciones de impuestos incluso si no tiene un permiso de residencia.

Actividades extra-escolares y restaurante escolar

Según sus ingresos, tiene derecho a la **gratuidad** de las actividades extraescolares (parascolaire), independientemente de donde viva en Ginebra. Esa se debe solicitar cada año antes de finales de noviembre.

Inscripciones 2023-2024

Las inscripciones para las actividades extraescolares y para el comedor se hacen **entre finales de abril y inicio de mayo 2023** (ve la [página del GIAP](#) o pregunte en la escuela de su hijo/a para conocer las fechas precisas). **¡NO FALTE A ESAS FECHAS! Sino su hijo/a no estará inscrito para el siguiente año escolar.** Igual que el año pasado, existe una línea telefónica para los padres que no tienen una cuenta "e-démarches". Más información en la página web: www.giap.ch

Según donde vive en Ginebra y sus ingresos, existen ayudas para el comedor. Solicite información en el CCSI para saber si puede solicitar la reducción de precio.

Atención, siempre tiene que anunciar con antelación las ausencias de su hijo/ al parascolaire del mediodía o a las 16h.

Prestaciones en su municipio

Ginebra es tanto una ciudad como un cantón. La ciudad de Ginebra cubre una gran parte del territorio,

pero también hay otros municipios (Meyrin, Vernier, Onex, Carouge, etc.) Algunas ayudas y prestaciones son cantonales, mientras que otras dependen de su lugar de residencia. Para las prestaciones cantonales, usted puede acceder a ellas independientemente de dónde viva en Ginebra (extraescolares, clínicas dentales, etc.).

Para las prestaciones municipales, el acceso varía de un lugar a otro. Por ejemplo, la normativa de los comedores escolares es diferente según el municipio: en algunos las familias no tienen que pagar nada por las comidas, en otros, hay que pagar una parte o usted debe pagarlo todo, etc. Son los municipios los que deciden las reglas de acceso, y no el CCSI, quien debe aplicarlas. ¡No dude en hacer preguntas en su próxima cita!

Sesiones informativas grupales

Varias veces al año **el CCSI organiza sesiones informativas grupales** en diferentes idiomas sobre una **gran diversidad de temas**, tales como el funcionamiento de los seguros sociales o el sistema educativo entre otros. Las sesiones informativas grupales son **gratuitas**, accesibles a todas las personas y sin inscripción.

Para poder adaptar nuestras sesiones informativas grupales a sus necesidades, nos gustaría conocer sus intereses. Escanea este QR código y responda a nuestro cuestionario anónimo (no tardará más de 5 minutos). ¡Gracias!



Escuela primaria: inscripción

Todo/a niño/a que vive en Ginebra tiene el derecho y el deber de ir a la escuela, independientemente que la familia tenga o no un permiso de residencia. Este año, todos los **niños nacidos antes del 01.08.2019** deben ir a la escuela a partir del 21 de agosto 2023. Si su hijo/a no está inscrito/a todavía, llame la dirección de la escuela más cercana a su casa.

Para estar escolarizado, su hijo debe tener un seguro médico. El CCSI se encarga de este proceso para los niños sin permiso de residencia. Solicite una cita, venga con su documento de identidad y el de su hijo así como con una dirección. Él/ella podrá comenzar la escuela tan pronto como haya pasado por el CCSI.

Guarderías

Es difícil encontrar una plaza en las guarderías de Ginebra. El CCSI puede ayudarle a aumentar las posibilidades de obtener una plaza, sin ninguna garantía. Si usted vive o trabaja en la ciudad de Ginebra, diríjase al Bureau d'information de la Petite Enfance (BIPE, rue du Cendrier 8). También puede solicitar una cita en el departamento de la "Petite Enfance" de su municipio. Si este servicio no existe en el municipio donde Ud. vive, haga una pre-inscripción en las guarderías más cercanas a su domicilio y/o de su trabajo. Para la inscripción deberá presentar la póliza de seguro médico de su hijo/a.

El CCSI puede escribir una carta para apoyar su solicitud de preinscripción, pero no le podemos asegurar un resultado positivo: solicite una cita en la consulta *Enfance, éducation et santé*. El costo de la guardería depende de sus ingresos. Actualmente no existen ayudas para el pago de las cuotas mensuales.

Seguro médico: subsidio

El subsidio para el seguro médico debe solicitarse cada año antes del 30 de noviembre. Si usted todavía no tiene el subsidio, solicite rápidamente una cita en el CCSI. Atención, se requieren varios documentos. Solicite en la recepción del CCSI la lista de documentos que deberá traer el día de su cita. Si Ud. tiene permiso o que le retienen los impuestos ("imposé à la source"), dígalos cuando solicite cita.

En el momento en el que usted reciba el subsidio, deje una copia en la recepción del CCSI. Solicitar el subsidio **no le penalizará** para realizar otras gestiones, ya que el subsidio es un derecho en base a su sueldo.

El subsidio cubre un máximo de 114.- de la cuota mensual de los niños. Así que todos los meses usted deberá pagar la diferencia entre la cuota mensual y el subsidio. Si usted tiene seguros complementarios, usted deberá pagar la totalidad: dichos seguros no son cubiertos por el subsidio.

El trámite de registro y obtención del subsidio del seguro médico lleva tiempo, por esa razón, lo mejor es que usted mismo pague las primeras facturas de las cuotas mensuales (una vez obtenido el subsidio, dicho dinero le será reembolsado). Si no lo puede, contacte el seguro o el CCSI para intentar bloquear las facturas.

Seguro complementario

Los seguros complementarios (LCA) no son obligatorios. Ellos pueden cubrir ciertos gastos que no están cubiertos por el seguro obligatorio (LAMal), como por ejemplo el dentista o la medicina alternativa.

¡Atención! El subsidio del seguro médico no cubre el seguro complementario. El coste total de dicho seguro será a su cargo.

Si usted contrata un seguro complementario, tiene 14 días para cancelarlo. Si por el contrario decide conservarlo, tendrá una vigencia mínima de tres años. Posteriormente, si no desea renovarlo, puede solicitar la resolución del contrato. ¡Atención! Debe hacer dicho trámite por lo menos un mes antes de la expiración del contrato.

En ambos casos, debe enviar una carta certificada a su seguro médico. Si lo desea, puede solicitar un ejemplo de carta en la recepción del CCSI.

Seguro de responsabilidad civil

El seguro de responsabilidad civil (RC) cubre los daños que usted o sus familiares directos causan a otras personas o a sus bienes (por ejemplo, su hijo rompe la ventana de su vecino mientras juega al fútbol, o usted raya otro coche en el momento de salir del parking).

Este seguro es **obligatorio** para inscribir a su hijo/a en la guardería, en campamentos de vacaciones, para alquilar una casa o para conducir un coche. Cuesta alrededor de CHF 120.- al año y cubre tanto a Ud. Como a sus hijos/as menores que viven con Ud. Puede contratar un seguro RC en cualquier momento del año. Solicite más información en su próxima cita en el CCSI.

